



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
140	124	18/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372012618-01-2011 - 3929-2010-03070414

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

18/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **140** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1505-ZSX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **124** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,89** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
124	9972	18/06/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 372012618-01-2011 - 3929-2010-03070414

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		
		EMAIL@	sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA TURBINA PARA PLANTA TERMoeLECTRICA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42	Tara ▶ 18	PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 19/06/2012

Daba Acompañar Escolta Policial

Sobre Puentes Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.60	Carga ▶ 4.48	Total ▶ 4.48
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 4.24	Total ▶ 5.24
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.3	Carga ▶ 10.97	Total ▶ 23.00

Daba dar Aviso a Carabineros de Chile Emelari y Lia. de Telefonos

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1505-ZSX	SemiRemolque ▶ 1505-ZSX	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	2.4	8.75				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D)	(D)4			
PESOS X EJES	5	17	16	22			
Nº DE RUEDAS	2	12	8	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.5	1.35			

Daba Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA Y CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/06/2012**

FECHA HASTA ▶ **26/06/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

9972

INGRESO

18/06/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 N°: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@: sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TURBINA PARA PLANTA TERMoeLECTRICA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 42 Tara ▶ 18 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 19/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 4.48 Total ▶ 4.48
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 4.24 Total ▶ 5.24
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.3 Carga ▶ 10.97 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1505-ZSX SemiRemolque ▶ 1505-ZSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	2.4	8.75				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D)	(D)4			
PESOS X EJES	5	17	16	22			
N° DE RUEDAS	2	12	8	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.5	1.35			

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY
URIOSTE STOLTZE
8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso